

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.925

Miércoles 14 de Agosto de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2532266

EXTRACTO

PATRICIO GUILLERMO COROMINAS MELLADO, Notario Público 2ª Notaría Santiago con asiento en la comuna Lo Barnechea, Avenida La Dehesa 1201, local 101, certifico que: por escritura pública de hoy, ante mí, repertorio 5834 - 2024, EDUARDO RAÚL OPAZO RUIZ, C.I. 15.299.033-2, domiciliado en Parcelación Bellavista del Lago N° 9 Llanquihue, comuna y ciudad de Llanquihue, Región de los Lagos, constituyó una sociedad por acciones regida por las disposiciones del Párrafo 8°, del Título VII, del Libro II del Código de Comercio, y solo en aquello que no se contraponga con su naturaleza, por las normas aplicables a las sociedades anónimas cerradas, y en especial por los siguientes estatutos. NOMBRE: El nombre será SOCIEDAD AGRÍCOLA DON LUIS SpA. DOMICILIO: Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales o filiales que se puedan establecer en otros puntos del país o del extranjero. DURACIÓN: Indefinida, sin perjuicio de su disolución en los casos que la Ley y estos estatutos establecen. OBJETO: El objeto de la sociedad será: a) Desarrollar el comercio inmobiliario tanto en la construcción, remates, ventas y compra, corretaje, arriendo, etcétera; b) Comercializar y procesar productos y subproductos cárnicos y avícolas; c) Comercializar y procesar productos agrícolas y ganaderos; d) Desarrollar proyectos con fondos del estado o particulares; e) Comercializar maquinaria; f) Comercializar o procesar productos y subproductos del mar; g) Desarrollar todo tipo de actividad de inversiones en Chile y en el extranjero. Para conseguir su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y negocios, asociarse si fuere necesario, con otras personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, y aún, representándolas o asociándose en participación. CAPITAL: \$1.000.000.-, dividido en 1.000 acciones ordinarias, nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 6 de agosto 2024.

CVE 2532266

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

